

14 MAY 2013



RESOLUCIÓN No. 002895

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 004 DE 2013 CUYO OBJETO ES "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA UNAD PARA EL AÑO 2013, COMO SON SERVIDORES, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS-MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS DE CARNET, PLANTAS TELEFÓNICAS, MÁQUINAS DE FAX, UPS, VIDEO BEAM, SWITCHES, ROUTERS, EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN DE AUDIO, Y PERIFÉRICOS COMO TECLADOS, MOUSE Y CORRECTIVO PARA PLANTAS TELEFÓNICAS, IMPRESORAS Y UPS. REMPLAZO O SUMINISTRO DE EQUIPOS FUERA DE SERVICIO CUANDO SEAN REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, BOLSA DE REPUESTOS, KIT DE HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA GIDT, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA."

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 47 de Septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizó en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que con fecha 23 de Abril de 2013 mediante resolución No. 002768 se realizó la Apertura de la Invitación Pública 004 de 2013 y se publicaron en la página Web de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, los términos de la misma.

Que desde el 23 de Abril y hasta el 25 de Abril de 2013 a las 5:00 p.m. había término para presentar observaciones a los Términos de Referencia.

Que dentro del periodo de publicaciones de los Términos de Referencia estipulado para esta Invitación Pública, NO se presentaron observaciones a los Términos de Referencia.

Que hasta el 26 de Abril de 2013 a las 5:00 p.m. había término para dar respuesta a las observaciones presentadas, si se hubieran presentado.

Que el día 29 de Abril de 2013, se suscribió Acta de Cierre de la Invitación Pública No. 004 de 2013, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso, a la cual sólo asistió la firma:

 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.

14 MAY 2013

**RESOLUCIÓN No. 002895**

Que se efectuaron las respectivas evaluaciones así: Evaluación jurídica el 29 de Abril de 2013, evaluación financiera el 3 de Mayo de 2013 y evaluación técnica el 3 de Mayo de 2013, a las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública No. 004 de 2013, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso.

Que el resultado de las anteriores evaluaciones fue el siguiente:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	Cumple	Cumple	100	

Que hasta el 2 de Mayo de 2013 se había contemplado la posibilidad de solicitar aclaraciones a las ofertas presentadas, periodo durante el cual no se solicitaron aclaraciones a dicha propuesta presentada.

Que no se realizó ningún adendo a los términos de referencia.

Que desde el 6 de Mayo de 2013 y hasta el 8 de Mayo de 2013, se publicaron los informes de evaluación preliminar y se le otorgó a los proponentes la oportunidad para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar y consultar las ofertas allegadas.

Que dentro del periodo de publicaciones de las Evaluaciones a disposición de los oferentes, estipulado en los Términos de Referencia para esta Invitación Pública, no se presentaron observaciones por parte del proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.

Que corresponde a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en ejercicio de la facultad atribuida por el Acuerdo No. 047 del 13 de Septiembre de 2012, proceder a Adjudicar el presente proceso de Invitación Pública.

Que la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, allanándose a lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, ha tenido en cuenta como principios la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, buscando una escogencia objetiva del contratista, descartando cualquier posibilidad de apreciación subjetiva en el proceso de selección.

Que toda selección se hace en consideración a tres factores imprescindibles para la escogencia, como son: Ofrecimiento más favorable, fines de la contratación y descarte de criterios subjetivos.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Comité de Contratación recomendó a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, procede a adjudicar la Invitación Pública 004 de 2013 a la empresa ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la Invitación Pública 004 de 2013, cuyo objeto es "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA UNAD PARA EL AÑO 2013, COMO SON SERVIDORES, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS-MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS DE CARNET, PLANTAS TELEFÓNICAS, MÁQUINAS DE FAX, UPS, VIDEO BEAM, SWITCHES, ROUTERS, EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN DE AUDIO, Y PERIFÉRICOS COMO TECLADOS, MOUSE Y

RESOLUCIÓN No. 002895

CORRECTIVO PARA PLANTAS TELEFÓNICAS, IMPRESORAS Y UPS. REMPLAZO O SUMINISTRO DE EQUIPOS FUERA DE SERVICIO CUANDO SEAN REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, BOLSA DE REPUESTOS, KIT DE HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA GIDT, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA", a la empresa ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. NIT No. 830.065.750-6, por un valor MIL MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$1.176.000,000,00), incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado, representante legal de la firma o a su apoderado debidamente facultado de conformidad con los artículos 65 al 69 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS.- Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 4 MAY 2013

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Rodríguez Mateus
Gerente Administrativa y Financiera

Diana

NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativo y Financiero

José Darío Castro Uribe
Revisó: JOSÉ DARIÓ CASTRO URIBE
Coordinador Jurídico y de Contratación Secretaría General - UNAD

YGarcía